

JURISDICCION 50

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION**

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas es, en el ámbito nacional, la autoridad encargada de diseñar, elaborar y proponer los lineamientos estratégicos en todo lo inherente a la política económica, a la administración de las finanzas públicas, al comercio interior, y a las relaciones económicas, financieras y fiscales con las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, brindando las condiciones macroeconómicas básicas para sostener un proceso de crecimiento económico sustentable en el largo plazo, que propenda a la creación de empleo y a la redistribución progresiva del ingreso.

En materia de Política Económica las acciones a instrumentar serán aquellas tendientes a cumplir con los objetivos de programación y coordinación en el diseño, elaboración y propuesta de los lineamientos estratégicos que, en el marco de la política general de gobierno, se prevén para el período presupuestario 2010/12.

En forma complementaria se continuará con los Programas y Proyectos en curso en el marco del financiamiento de Proyectos de Preinversión, la implementación de planes de competitividad en la región de Norte Grande y en el avance de estudios que fortalezcan el accionar en materia de Política Económica.

En lo que se refiere a la Programación Económica, los principales lineamientos de política se orientan a programar las tareas de seguimiento y monitoreo de la economía global y sectorial, coordinar la elaboración e implementación de modelos de programación macroeconómica y efectuar el análisis de consistencia de las políticas, la elaboración y propuesta de pautas macroeconómicas que sirvan de base para la programación fiscal en el marco de la política económica vigente y la elaboración de indicadores e informes periódicos que permitan evaluar el desempeño de la economía.

En tal sentido, se prevé en el próximo período:

- Continuar trabajando en la elaboración e implementación de modelos de programación económica en el corto, mediano y largo plazo.
- Continuar el seguimiento de la coyuntura económica y proyecciones de los distintos mercados agregados.
- Continuar con el análisis de consistencia y de impacto de las políticas económicas.
- Elaborar diagnósticos territorializados de las economías regionales identificando los factores limitantes al desarrollo a los fines de definir una estrategia de desarrollo regional para el mediano plazo, de prioridades y un conjunto de canales de impacto operativos.
- Actualizar las publicaciones y los procesos de gestión para el suministro de información económica a través de la Internet, facilitando a los usuarios la provisión de bases de datos cada vez más completas, en función de las necesidades que la dinámica económica local e internacional va imponiendo.

- Asistir en la determinación de los objetivos y pautas generales de la política económica y colaborar en el diseño de la programación económica.

En materia de Coordinación Económica se elaborarán y propondrán criterios e instrumentos que permitan elevar los niveles de complementariedad económica, articulando las relaciones con otras jurisdicciones del Gobierno Nacional y Gobiernos Provinciales a los fines de mejorar el aprovechamiento de los recursos disponibles y la coherencia y fortalecimiento de los lineamientos estratégicos de la política económica.

Las principales acciones que se desarrollarán durante el año 2010, son las siguientes:

- Articular las relaciones con otras jurisdicciones del gobierno nacional y gobiernos provinciales destinadas a promover la mejor aplicación de políticas de desarrollo productivo que dinamicen la inversión, las exportaciones y mejore la competitividad.
- Formular, en coordinación con las distintas áreas específicas, políticas que potencien el desarrollo de sectores, ramas o cadenas de valor de actividades económicas para la producción de bienes y servicios.
- Elaborar estudios y propuestas sobre sectores considerados estratégicos para el desarrollo económico nacional y regional.
- Analizar y estimar los resultados de las principales medidas de la política económica, en los diversos sectores productivos.
- Sistematizar información de base referida a instrumentos de políticas públicas para el desarrollo productivo.
- Elaborar propuestas en temas vinculados a la política arancelaria de comercio exterior y evaluar su impacto en el desarrollo productivo interno.
- Mantener una base de datos e información actualizada sobre el gasto público consolidado correspondiente al gobierno nacional, las provincias y los municipios y realizar su publicación periódicamente.
- Efectuar estudios sobre los niveles de vida y pobreza y el impacto distributivo del gasto social sobre las funciones presupuestarias relacionadas con la educación, salud, promoción y asistencia social, vivienda, agua potable y alcantarillado, trabajo y ocupación.
- Organizar y administrar la información del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) Ley N° 24.354, a través del Banco de Proyectos de Inversión Pública, destinado a fortalecer y agilizar el proceso anual de programación, mediante la identificación de las políticas y estrategias de gobierno, en el marco de las restricciones de recursos y compromisos existentes.
- Elaborar el Plan de Inversiones Públicas, anual y plurianual.
- Elevar la capacidad del sistema, en el marco de principios federales, mediante la gestión de adhesión de los gobiernos provinciales al SNIP.
- Brindar asistencia a provincias y municipios en el proceso de identificación, formulación y evaluación de proyectos de inversión pública.

- Dirigir, gestionar y ejecutar el Proyecto de Cooperación Técnica y Financiera de la Comisión Europea al MERCOSUR denominado “Apoyo al Monitoreo Macroeconómico” (AMM).
- Aplicar y desarrollar metodologías de armonización de estadísticas de información fiscal, monetaria, de crédito y tasas de interés, balanza de pagos y posición de inversión internacional, en los países que integran el MERCOSUR.
- Reforzar los procesos de divulgación y publicación de las informaciones y estadísticas del MERCOSUR.
- Preparar estudios específicos sobre temas definidos como prioritarios por el Grupo de Monitoreo Macro (GMM).

Con relación a los Proyectos con Organismos Multilaterales de Crédito y las Instituciones que participan en operaciones crediticias bilaterales, durante la gestión 2010 se continuará fortaleciendo la presencia argentina en los mismos, asegurando los procesos de cooperación regional e interregional, tanto multilaterales como bilaterales, con el objeto de construir un entorno favorable en la negociación del financiamiento de programas y proyectos. En este sentido, se prevé:

- Profundizar los vínculos institucionales con los Organismos Financieros Internacionales (OFI), en particular con aquellos que atiendan la región, y promuevan una mayor participación en los estudios sectoriales que encaran las partes, poniendo énfasis en los temas vinculados a la crisis financiera mundial.
- Optimizar la ejecución de los proyectos y programas argentinos con financiamiento externo, mejorando la eficacia y la eficiencia en el uso del crédito público.
- Con relación al BID y al Banco Mundial, se pondrá énfasis en la obtención de líneas de préstamos destinados a programas de protección social, continuándose también con las líneas tradicionales de préstamos para proyectos.

En materia de Hacienda Pública las acciones para 2010 se centran en la coordinación de los sistemas de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad, en el marco de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional y en conducir los aspectos fiscales, económicos y financieros en la relación entre el Gobierno Nacional, los Gobiernos Provinciales y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Con relación a la Administración Financiera Pública para el próximo ejercicio se prevé desarrollar los siguientes lineamientos de política presupuestaria:

- Impulsar la vinculación entre el programa de gobierno y el presupuesto público.
- Revalorizar la metodología del presupuesto por programas utilizada actualmente como herramienta para la gestión por resultados, implementando y sistematizando indicadores a

nivel de los programas presupuestarios de las jurisdicciones y entidades de la Administración Pública Nacional.

- Profundizar el estudio de instrumentos, dentro del modelo conceptual de gestión presupuestaria, que apoyen la gestión de las organizaciones públicas orientadas a obtener resultados cuantificables por diversos indicadores, propiciando la vinculación entre las asignaciones financieras y el logro de metas.
- Coordinar la formulación del Presupuesto Plurianual (Circular ONP N° 1/09) con el Presupuesto Preliminar (Circular ONP N° 2/09) de modo de anticipar y mejorar la programación presupuestaria de mediano plazo, necesaria para la implementación de un modelo de gestión pública orientado a la obtención de resultados.
- Impulsar la evaluación de los impactos de las políticas públicas a partir de la gestión presupuestaria, en un marco que propicie la descentralización operativa (autoevaluación).
- Proveer y mantener la plataforma informática para la Gestión de Administración Financiera del Sector Público Nacional a efectos de mejorar la eficiencia de la misma en la utilización de los recursos financieros humanos y físicos de que dispone dicho Sector.
- Completar la instalación del SIDIF Local Unificado que integra las funcionalidades requeridas por la Administración Central y Organismos Descentralizados, en parte de los organismos de la Administración Pública Nacional que no cuentan con él.
- Instalar el sistema UEPEX en las Unidades Ejecutoras de Préstamos Externos que aun no cuentan con el mismo.
- Expandir la red de comunicaciones y equipamiento necesario para dar soporte al crecimiento de las instalaciones.
- Continuar con el desarrollo del Sistema de Información Sidif Internet que propone la aplicación de tecnologías vía Internet y un diseño que promueve un modelo de gestión en las distintas jurisdicciones y entidades con mayor eje en el cumplimiento de metas y objetivos relacionados con la provisión de bienes y servicios a la sociedad, incorporando las innovaciones y aprovechando las posibilidades que en materia de tecnología de comunicaciones se han producido en la última década.
- Concluir la etapa de certificación de calidad (NORMA IRAM ISO 9001:2000), a través de la acción conjunta de la Tesorería General de la Nación y la Contaduría General de la Nación, del proceso de pago por red bancaria (Proceso de Cancelación de Ordenes de pago por Transferencia Bancaria-Pagador Tesoro), incorporando así instrumentos que permitan el desarrollo de la tarea dentro de las pautas de gestión de calidad.
- Lograr en el mediano plazo, la optimización y expansión del programa de depósitos judiciales automáticos, la migración del Sistema de Pagos de la Cuenta Única del Tesoro (CUT) al Sistema Nacional de Pagos, la integración del Sistema Boleta Única de Ingresos (BUDI) al Sistema Local Unificado (SLU) y la sistematización de la totalidad de la Gestión de Cobranzas de la Tesorería General de la Nación.
- Continuar con la reingeniería del Sistema de Administración de Bienes de Estado Nacional (SABEN), réplica del mismo en los Servicios Administrativo Financieros y las Universidades Nacionales y su análisis para una oportuna integración al Proyecto del E-SIDIF (SIDIF Internet).

- Expandir las Acciones del Archivo General de Documentación Financiera de la Administración para contribuir a la nacionalización y seguridad de los datos almacenados y permitir su consulta vía Internet y propender a generar nuevos convenios de asistencia técnica en la materia.
- Continuar con el programa de Capacitación para el Sector Público Nacional como apoyo al Sistema de Administración Financiera Gubernamental, previéndose para el próximo año la realización de ciento veinte (120) actividades que involucran cursos, seminarios y talleres sobre Administración Financiera, incluidos dos (2) cursos Interamericanos sobre Administración Financiera y Control del Sector Público Nacional, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, y la Asociación Internacional de Presupuesto Público (ASIP).
- Implementar en dos organismos piloto de la Administración Pública Nacional un curso de educación a distancia sobre Administración Financiera del Sector Público Nacional, en coordinación con el Programa de Capacitación Electrónica (PROCAE) del Instituto Nacional de Administración Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros.
- Continuar con el diseño e impresión de la documentación en el área de Administración Financiera, para ser utilizado como instrumento de difusión y material bibliográfico en las distintas actividades de capacitación, al igual que su inclusión actualizada en la página de Internet (<http://capacitacion.mecon.ar>).

Con relación a la política ocupacional y salarial del Sector Público Nacional para el próximo año se prevé:

- Continuar con las negociaciones colectivas de la Administración Pública Nacional según la articulación dispuesta por la Ley N° 24.185, mediante la cual se han homologado los convenios correspondientes al personal del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, Orquestas, Coros y Ballets Nacionales e Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Sistema Nacional de Empleo Público e Instituto Nacional del Cine y Artes Audiovisuales. Se prevé continuar con la operativa del resto de los Convenios Colectivos de Trabajo Sectoriales aun pendientes de negociación.
- Encuadrar los proyectos respectivos observando los principios de sustentabilidad fiscal.
- Continuar con el desarrollo de los temas a reglamentar para obtener la aplicación de todos los institutos convencionales aprobados (S.I.N.E.P.).
- Implementar tecnologías de gestión de recursos humanos en las jurisdicciones y entidades que permitan concretar la reestructuración integral del capital humano del Estado, comenzando con la redefinición de un legajo único para el personal permanente, temporario y contratado que sirva a una moderna administración de recursos humanos a nivel local y de oficinas centrales.
- Extender el ámbito de aplicación del Sistema Integrado de Recursos Humanos (SIRHU), en orden a la transparencia del Gasto en personal, a los restantes organismos comprendidos en el artículo 8 de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de

Control del Sector Público Nacional que aún no lo hubieran implementado, como así también al Sistema de Pasantías Educativas (Ley N° 25.165) y a cuyo gasto se atiende fuera de los créditos del inciso 1-Gastos en Personal.

En cuanto a la Política y Administración Tributaria, el principal objetivo es el diseño oportuno del sistema impositivo, aduanero y de los recursos de la seguridad social. En el marco de ese diseño se prevén las siguientes acciones:

- Dar cohesión al sistema tributario complementando la función de diseño con la de velar por la correcta interpretación de la normativa aplicable y asegurar de esta manera los objetivos de política tributaria.
- Evaluar la adecuada pertinencia entre el sistema vigente y las definiciones de políticas económicas y sociales.
- Mantener un sistema transparente, sencillo y moderno, para lo cual será de importancia la revisión y ordenamiento normativo y el análisis de la legislación comparada y el resultado de su aplicación.
- Proponer las adecuaciones que se estime pertinentes, elaborando, en caso de corresponder, los pertinentes proyectos de ley y/o reglamentaciones, tanto en el ámbito impositivo, aduanero o de la seguridad social.
- Evaluar y analizar todo lo relacionado con la nomenclatura aduanera a fin de asegurar su correcta interpretación y aplicación. Para ello será necesario la participación en las sesiones del Comité del Sistema Armonizado del Subcomité de Revisión del Sistema Armonizado y del Subcomité Científico, de la Organización Mundial de Aduanas, como así también en las negociaciones a realizarse en el ámbito del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).
- Elaborar proyectos de normas relacionadas con los regímenes de promoción económica que contemplan los beneficios tributarios y que regulan las problemáticas planteadas por distintos sectores de la economía. En este marco resulta necesaria la coordinación y asistencia a la Comisión Asesora (creada por Ley N° 23.658) y a la Comisión Arbitral (creada por el Decreto N° 839/97).
- Evaluar en materia de relaciones tributarias internacionales, las propuestas de negociación de convenios de intercambio de información tributaria, de acuerdo con la normativa interna del impuesto a la renta en materia de competencia fiscal nociva. Al mismo tiempo se intensificará el intercambio de información con las autoridades fiscales de los países con los que se hayan suscripto convenios de intercambio de información para evitar la doble imposición.
- Efectuar el estudio y proyección de los recursos del Sector Público Nacional y la evaluación de la incidencia fiscal de los regímenes de promoción de actividades económicas y del comercio exterior y propuestas de modificación necesarias para compatibilizar los objetivos fiscales con los sectoriales y regionales, incorporando información cada vez más desagregada relativa al sistema tributario.

En cuanto a las de Relaciones económicas, fiscales y financieras con las Provincias se prevé continuar y/o realizar una serie de políticas vinculadas a la consolidación del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, creado por Ley Nº 25.917 y reglamentado mediante el Decreto Nº 1.731/04, como así también proseguir con las políticas de carácter permanente en esta materia:

- Asistir a través del Programa de Asistencia Financiera y mediante convenios bilaterales de financiamiento, a aquellas provincias que no cuenten con el financiamiento para ser frente a los servicios de capital de su deuda, en tanto observen pautas de comportamiento fiscal y financiero compatibles con la Ley Nº 25.917 y su reglamentación.
- Continuar con el proceso de mejoramiento de los procedimientos para las tramitaciones de las autorizaciones de operaciones de endeudamiento provincial y municipal. Se pondrá énfasis en la búsqueda de mejoras en la calidad y cantidad de información que presenten las provincias y especialmente los municipios, a efectos del cumplimiento de lo normado en la materia por la Ley Nº 25.917 y su reglamentación.
- Alcanzar un saneamiento definitivo de la situación financiera entre ambos niveles de gobierno, en el marco del Régimen de Compensación de Deudas entre las jurisdicciones adheridas, cuestión prevista en la Ley Nº 25.917 y en los artículos 16 y 17 de la Ley Nº 25.967 de Presupuesto Nacional para el año 2005, y reglamentada por el Decreto Nº 1.382/05. Se espera perfeccionar las conciliaciones con las provincias adheridas y, de esta forma, concluir el proceso por medio de la firma de los respectivos convenios bilaterales.
- Avanzar en aspectos organizativos, metodológicos y funcionales que hacen a la implementación integral de la Ley Nº 25.917, manteniendo las acciones destinadas a asistir técnicamente a las provincias para compatibilizar y optimizar el sistema de información que surge de la normativa aplicable.
- Continuar participando en forma activa en las reuniones y actividades del Comité Ejecutivo del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal y seguir colaborando en el fortalecimiento técnico e institucional de dicho Organismo, el cual ha efectuado importantes estudios y plasmado definiciones relevantes para la implementación plena del Régimen de la Ley Nº 25.917.
- Evaluar el comportamiento y perspectivas de las finanzas públicas provinciales, en el marco de las políticas nacionales en la materia y de la continuidad de los programas de asistencia financiera, a fin de definir políticas en materia de asistencia financiera y endeudamiento.
- Ampliar los contenidos y mejorar la calidad de los datos de la información sobre finanzas públicas provinciales y municipales que se difunden a través de Internet.
- Completar y fortalecer las acciones iniciadas para asistir a las provincias en el diseño e implementación de estrategias de desarrollo productivo.
- Coordinar las acciones entre las diferentes áreas del Gobierno Nacional que tienen incumbencia en el diseño e implementación de políticas con impacto regional.

En materia de Finanzas las principales acciones a desarrollar consisten en sostener el crecimiento económico en un marco de estabilidad fiscal, financiera y económica,

desarrollando y creando diversas alternativas de obtención de financiamiento como una herramienta indispensable que coadyuve a lograr un desarrollo sustentable.

A tales efectos, corresponde avanzar en las etapas finales del proceso de renegociación de los diversos contratos de deuda pública vigentes, con el propósito de hacer sostenible la observancia del pago de los servicios que se comprometan, elemento indispensable para un efectivo cumplimiento del programa económico encarado.

En dicho marco las principales políticas a contemplar el próximo ejercicio son las siguientes:

- Llevar adelante las acciones vinculadas con la obtención de los recursos para la cobertura de las necesidades de financiamiento del Gobierno Nacional.
- Elaborar propuestas e implementar operaciones de manejo de pasivos con el objeto de optimizar el perfil de vencimientos de los servicios de deuda pública en el mediano y largo plazo.
- Fortalecer el Sistema de Gestión y Administración de la Deuda Pública, para mantener la necesaria continuidad del registro de los servicios de la deuda comprometidos para el año 2010.
- Mantener el ordenamiento del proceso de regularización de deudas de acuerdo a las pautas que se establezcan en la Ley de Presupuesto para el ejercicio 2010 y en el marco de las Leyes de Consolidación de Deudas y otras disposiciones legales vinculadas.
- Dar continuidad al seguimiento de las negociaciones de la deuda con países miembros del Club de París en el marco del Decreto N° 1.394/08.
- Continuar con el cumplimiento de los objetivos encomendados al Gabinete de Coordinación de Regulación y Supervisión Financiera, conforme a lo establecido por el Decreto N° 476/04.
- Implementar políticas tendientes a lograr una mayor interrelación de los mercados financieros y de capitales domésticos con el fin de mejorar las condiciones de acceso al financiamiento por parte de la economía real.
- Avanzar en el desarrollo de los servicios financieros, en particular los referidos a seguros, sistema integrado de jubilaciones y pensiones, mercado de valores y sistemas de liquidación de operaciones públicos y privados.
- Implementar políticas que permitan contribuir al desarrollo del mercado de capitales como herramienta de financiamiento alternativo para el sector privado.
- Mantener las relaciones del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas con la Comisión Nacional de Valores, la Superintendencia de Seguros de la Nación y la banca oficial.
- Ejecutar las acciones que hacen al ejercicio de los derechos societarios de las participaciones accionarias o de capital de empresas donde el Estado Nacional (Administración Central) sea socio minoritario, como así también en aquellas sociedades donde el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas posea tenencias accionarias o de capital, e instruir a los representantes del Estado Nacional en las citadas empresas.

En materia de Comercio Interior, los principales lineamientos de política presupuestaria que se pretenden llevar a cabo son:

- Diseñar y elaborar propuestas, programas y planes de acción de la jurisdicción, coordinándolos con las diferentes áreas de gobierno.
- Elaborar estudios y análisis de las cadenas de valor de bienes y servicios, como así también, sobre la información de las estructuras de costos de las empresas que conforman los distintos sectores de la economía.
- Diseñar y elaborar una propuesta metodológica para el estudio de costos. Fomentar la capacitación del personal para abordar las tareas de análisis de costos y rentabilidad.
- Continuar con el desarrollo del Sistema Nacional de Arbitraje de Consumo, promoviendo la adhesión de un mayor número de empresas al sistema, a fin de alentar la operatoria en materia de resolución alternativa de controversias en las relaciones de consumo.
- Desarrollar políticas y acciones tendientes a la aplicación de la Ley de Abastecimiento.
- Brindar a las empresas oferentes de bienes y servicios la información sobre la normativa vigente en materia de abastecimiento, defensa del consumidor, lealtad comercial y metrología.
- Propender a la promoción de derechos y educación en materia de consumo, a través del fortalecimiento, mejora tecnológica y permanente actualización del boletín electrónico de novedades, página Web, de mecanismos de capacitación a distancia, material didáctico y de difusión, así como la utilización de medios y canales de comunicación masiva.
- Arbitrar mecanismos de mejora continua en materia de atención y orientación a consumidores y usuarios de bienes y servicios, a través del fortalecimiento y actualización tecnológica de la atención telefónica y por correo electrónico, así como de la atención interactiva a través de la página Web, y a través del acercamiento a consumidores y usuarios mediante la oficina móvil de la Subsecretaría de Defensa del Consumidor.
- Implementar la asistencia técnica a las Direcciones Provinciales de Comercio con intercambio de experiencias, consultoría y formación de capacitadores, a través del Consejo Federal de Consumo. (COFEDEC).
- Fortalecer la organización social a través de talleres y actividades comunitarias, tendientes a la promoción del efectivo ejercicio de derechos de mujeres y varones, en el marco del Programa Valor.Ar dependiente de la Subsecretaría de Defensa del Consumidor.
- Apoyar la tarea desarrollada por las asociaciones de consumidores, fortaleciendo y subsidiando su accionar orientado a la protección de los derechos del consumidor y la difusión de la normativa vigente.
- Definir una legislación común de defensa de la competencia con los países del MERCOSUR, a fin de armonizar las regulaciones y hacerlas compatibles con otros países y bloques regionales.
- Realizar el análisis de los distintos mercados de bienes y servicios, de manera de prevenir, detectar y denunciar estructuras de mercado o conductas contrarias a lo establecido en la legislación vigente.

En materia de Información Estadística y Censal el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo, en su rol irremplazable de proveedor de información para el diseño, evaluación e implementación de las políticas públicas, persigue la alineación de su oferta de producción estadística con los lineamientos definidos por el gobierno nacional. En tal sentido los principales objetivos de política para el próximo año corresponden a los objetivos estratégicos del INDEC para el mediano plazo, que pueden resumirse en los siguientes:

- Ampliar la representatividad sectorial, regional y local y la oportunidad de las estadísticas oficiales.
- Ejecutar el Censo Nacional de Población y Viviendas 2010.
- Consolidar la aplicación de la filosofía de estadísticas oportunas y de calidad como elemento central de la tarea estadística en el ámbito público.
- Consolidar los operativos de alcance nacional tanto en materia de encuestas a hogares y empresas.
- Incrementar la calidad de la información estadística producida. Entre las actividades más relevantes en este sentido se encuentran los directorios de unidades económicas y marcos muestrales de viviendas, los sistemas integrados de estadísticas como fuentes de información en empresas, la nueva información sobre el fenómeno de la pobreza urbana, una mayor apertura sectorial en la exposición de las cuentas nacionales y estadísticas sobre los sectores de actividad que integran la denominada “Sociedad de la información”, los prestadores de servicios agropecuarios y las empresas, entre otros.
- Consolidar un rol protagónico en materia de cooperación internacional, profundizando las actividades tendientes a proporcionar estadísticas armonizadas para la región del MERCOSUR, incrementar la participación del Organismo en actividades de cooperación con sus pares de otros países y profundizar la participación activa del mismo como consultor permanente de las oficinas de la región bajo la utilización de los mecanismos de cooperación horizontal.
- Continuar con el diseño e implementación de un plan informático que haga posible la incorporación de la tecnología adecuada para la generación de las estadísticas requeridas por los lineamientos estratégicos de la política estadística nacional.
- Continuar con el readecuamiento de los espacios físicos, adaptándolos a la nueva organización interna del Instituto.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.316.157.919</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>461.054.131</b>
Personal Permanente	231.020.552
Personal Temporario	20.017.060
Servicios Extraordinarios	27.163.750
Asignaciones Familiares	3.365.780
Asistencia Social al Personal	1.164.390
Beneficios y Compensaciones	201.904
Gabinete de Autoridades Superiores	5.486.921
Personal Contratado	172.633.774
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>15.575.534</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	502.098
Textiles y Vestuario	398.533
Productos de Papel, Cartón e Impresos	7.124.107
Productos de Cuero y Caucho	13.405
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	680.347
Productos de Minerales No Metálicos	43.335
Productos Metálicos	277.591
Minerales	4.697
Otros Bienes de Consumo	6.531.421
<b>Servicios No Personales</b>	<b>645.284.479</b>
Servicios Básicos	10.764.579
Alquileres y Derechos	6.994.731
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	51.232.582
Servicios Técnicos y Profesionales	462.663.536
Servicios Comerciales y Financieros	8.429.806
Pasajes y Viáticos	35.569.645
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	50.606.256
Otros Servicios	19.023.344
<b>Bienes de Uso</b>	<b>89.054.532</b>
Construcciones	16.375.286
Maquinaria y Equipo	56.519.481
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	315.384
Activos Intangibles	15.844.381
<b>Transferencias</b>	<b>53.646.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	11.777.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	12.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos Corrientes	2.116.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	317.000
Transferencias al Exterior	27.436.000

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>51.543.243</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	50.983.243
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	560.000

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		349.864.023
12	Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Hacienda		2.585.010
18	Formulación y Ejecución de Políticas Económicas	Secretaría de Política Económica	61.374.473
19	Servicio Estadístico	Instituto Nacional de Estadística y Censos	183.380.897
20	Censo Nacional Económico	Instituto Nacional de Estadística y Censos	3.736.757
21	Censo Nacional Agropecuario	Instituto Nacional de Estadística y Censos	5.571.338
22	Finanzas, Bancos y Seguros	Secretaría de Finanzas	18.829.585
23	Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda	Instituto Nacional de Estadística y Censos	303.249.896
26	Administración Financiera	Subsecretaría de Presupuesto	179.124.629
27	Administración de Política Tributaria	Subsecretaría de Ingresos Públicos	11.967.227
30	Definición de Políticas de Comercio Interior	Secretaría de Comercio Interior	35.273.962
31	Defensa de la Libre Competencia	Comisión Nacional de Defensa de la Competencia	7.035.515
35	Defensa del Consumidor	Subsecretaría de Defensa del Consumidor	12.909.993
42	Definición de Políticas de Coordinación Económica	Subsecretaría de Coordinación Económica	33.188.000
43	Definición de Políticas de Programación Económica	Subsecretaría de Programación Económica	9.763.527

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
47	Relaciones con Provincias	Subsecretaría de Relaciones con Provincias	46.759.844
99	Erogaciones Figurativas		51.543.243
<b>TOTAL</b>			<b>1.316.157.919</b>

**RECURSOS HUMANOS  
TOTAL**

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	3181	2764	417	11708	0	11708

CATEGORIA 01  
**ACTIVIDADES CENTRALES**

---

**DESCRIPCION**

Las actividades centrales del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas comprenden a la dirección superior ejecutiva del Gabinete Ministerial y de la Secretaría Legal y Administrativa, la normalización patrimonial y la coordinación de fideicomisos de infraestructura.

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
<b>PERSONAL PERMANENTE</b>		
<b>AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL</b>		
Subtotal Escalafón	4	
<b>FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL</b>		
Subtotal Escalafón	11	
<b>Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)</b>		
Subtotal Escalafón	1.081	
<b>PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR</b>		
Subtotal Escalafón	4	
<b>PERSONAL TEMPORARIO</b>		
<b>Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)</b>		
Subtotal Escalafón	27	
<b>PERSONAL CONTRATADO</b>		
Subtotal Escalafón		160
<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>1.127</b>	<b>160</b>

## LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Dirección Superior	Gabinete Ministerial	177.851.990
02	Coordinación	Secretaría Legal y Administrativa	134.337.317
03	Normalización Patrimonial	Subsecretaría de Administración y de Normalización Patrimonial	30.993.968
04	Coordinación de Fideicomisos de Infraestructura	Unidad de Coordinación de Fideicomisos de Infraestructura	805.462
<b>Proyectos:</b>			
06	Reciclaje Edificio Ex - Aerolíneas Argentinas	Secretaría Legal y Administrativa	57.319
13	Refacción Núcleos Sanitarios, Sede Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	Secretaría Legal y Administrativa	44.033
14	Terminación Piso 3 y Sala de Servidores - Julio Argentino Roca 651 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Secretaría Legal y Administrativa	1.851.884
15	Restauración Integral del Patio Principal - Edificio Palacio de Hacienda	Secretaría Legal y Administrativa	12.983
18	Recuperación Fachadas Edificios Paseo Colón 922/982	Secretaría Legal y Administrativa	1.168.958
22	Refacción Edificio Alsina 470 - Etapa I - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Secretaría Legal y Administrativa	537.011

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
28	Renovación Integral Sanitarios y Office - Cocina Edificio Julio Argentino Roca 651	Secretaría Legal y Administrativa	1.276.061
31	Restauración de Fachadas del Edificio del Archivo de la Contaduría General de la Nación	Secretaría Legal y Administrativa	698.409
32	Reparación y Modernización Integral Edificio Archivo de la Contaduría General de la Nación	Secretaría Legal y Administrativa	228.628
<b>TOTAL</b>			<b>349.864.023</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>349.864.023</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>164.647.920</b>
Personal Permanente	76.598.828
Personal Temporario	1.878.567
Servicios Extraordinarios	9.176.033
Asignaciones Familiares	1.968.133
Asistencia Social al Personal	763.500
Beneficios y Compensaciones	21.089
Gabinete de Autoridades Superiores	1.592.977
Personal Contratado	72.648.793
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>8.727.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	132.690
Textiles y Vestuario	386.432
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.879.586
Productos de Cuero y Caucho	12.010
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	452.479
Productos de Minerales No Metálicos	35.307
Productos Metálicos	218.291
Minerales	3.172
Otros Bienes de Consumo	4.607.033
<b>Servicios No Personales</b>	<b>160.723.103</b>
Servicios Básicos	7.946.574
Alquileres y Derechos	4.256.034
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	41.302.721
Servicios Técnicos y Profesionales	42.706.148
Servicios Comerciales y Financieros	3.081.349
Pasajes y Viáticos	2.378.658
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	50.566.256
Otros Servicios	8.485.363
<b>Bienes de Uso</b>	<b>11.206.000</b>
Construcciones	5.875.286
Maquinaria y Equipo	5.115.277
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	168.620
Activos Intangibles	46.817
<b>Transferencias</b>	<b>4.560.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	60.000
Transferencias al Exterior	4.500.000

**CATEGORIA 12**  
**ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARIA**  
**DE HACIENDA**

---

**DESCRIPCION**

Se incluyen en esta categoría los gastos de funcionamiento de la Secretaría de Hacienda, que lleva a cabo las tareas de conducción de la política financiera y tributaria.

**RECURSOS HUMANOS**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL	
Subtotal Escalafón	1
TOTAL PROGRAMA	1

## LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción de la Política Financiera y Tributaria	Secretaría de Hacienda	2.585.010
<b>TOTAL</b>			<b>2.585.010</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.585.010</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>729.010</b>
Personal Permanente	286.516
Gabinete de Autoridades Superiores	442.494
<b>Transferencias</b>	<b>1.856.000</b>
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financiar Gastos Corrientes	1.856.000

PROGRAMA 18

**FORMULACION Y EJECUCION DE POLITICAS ECONOMICAS**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARIA DE POLITICA ECONOMICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Este programa tiene como objetivo analizar la tendencia de la economía en sus aspectos macroeconómicos, seguir la evolución de la economía global, sectorial y regional y elaborar instrumentos para la programación de la política económica. Asimismo, se encarga de establecer las prioridades para los proyectos de inversión pública y su relación con la ejecución de proyectos con financiamiento externo y de realizar el seguimiento actualizado del plan anual de inversión.

Las principales acciones que se llevarán a cabo durante el año 2010 serán las siguientes:

- Organizar y administrar la información del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) a través del Banco de Proyectos de Inversión.
- Ampliar la capacidad del SNIP mediante la gestión de adhesión de gobiernos provinciales.
- Elaborar un documento preparatorio del Plan Nacional de Inversión Pública, destinado a fortalecer y agilizar el proceso anual de programación, mediante la identificación de las políticas y estrategias de gobierno.
- Producir informes y publicaciones de las perspectivas macroeconómicas, las cuales se utilizarán para las discusiones con el Fondo Monetario Internacional, demás organismos multilaterales de crédito e inversores privados.
- Difundir los informes a través de la utilización de la página web del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para usuarios del sector público y privado.
- Representar al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a través de la Dirección Nacional de Coordinación de Políticas Macroeconómicas, en la estructura institucional del MERCOSUR, en las áreas vinculadas al seguimiento de la coyuntura económica en la región y la coordinación de políticas macroeconómicas.

- Mantener una base de datos sobre el gasto público consolidado correspondiente al gobierno nacional, las provincias y los municipios.
- Realizar estudios sobre los niveles de vida y pobreza, y el impacto distributivo del gasto social, sobre las funciones presupuestarias relacionadas con educación, salud, promoción y asistencia social, vivienda, agua potable y alcantarillado, trabajo y ocupación.

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

### PERSONAL PERMANENTE

#### AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 1

#### Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

Subtotal Escalafón 104

TOTAL PROGRAMA 105

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Formulación y Ejecución de Políticas Económicas	Secretaría de Política Económica	26.940.933
05	Coordinación del Financiamiento con Organismos Internacionales de Crédito	Dirección Nacional de Préstamos con Organismos Internacionales de Crédito	2.795.540
07	Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de Política Económica (BID 1575/OC-AR)	Unidad Ejecutora del Préstamo BID 1575	9.130.000
08	Programa Multisectorial de Preinversión III (BID 1896/OC- AR)	Unidad Ejecutora del Préstamo BID 925/OC y BID S/N	9.360.000
11	Acciones para la Competitividad del Norte Grande (BID 2005/OC-AR)	Secretaría de Política Económica	13.148.000
<b>TOTAL</b>			<b>61.374.473</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>61.374.473</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>15.253.473</b>
Personal Permanente	11.186.228
Servicios Extraordinarios	115.048
Asignaciones Familiares	45.360
Asistencia Social al Personal	6.000
Beneficios y Compensaciones	23.808
Gabinete de Autoridades Superiores	442.494
Personal Contratado	3.434.535
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>347.800</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	147.400
Productos de Papel, Cartón e Impresos	12.924
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.602
Otros Bienes de Consumo	183.874
<b>Servicios No Personales</b>	<b>29.392.400</b>
Servicios Básicos	54.408
Alquileres y Derechos	130.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	54.136
Servicios Técnicos y Profesionales	24.962.147
Servicios Comerciales y Financieros	264.088
Pasajes y Viáticos	3.646.000
Otros Servicios	281.621
<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.704.800</b>
Maquinaria y Equipo	1.070.400
Activos Intangibles	634.400
<b>Transferencias</b>	<b>14.676.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.676.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	10.000.000

**PROGRAMA 19  
SERVICIO ESTADISTICO**

**UNIDAD EJECUTORA  
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

El marco provisto por la Ley de Estadística N° 17.622, orienta los objetivos y las acciones correspondientes a este programa. La actividad básica es la generación de información estadística que permita a las autoridades tomar decisiones de política pública con información relevante tanto en los aspectos sociodemográficos como económicos, del país en su conjunto y de cada provincia en particular. La ejecución se lleva a cabo, bajo los criterios de centralización normativa y descentralización ejecutiva, coordinadamente con las Direcciones Provinciales de Estadística.

Las actividades previstas para el año 2010 se enumeran a continuación:

- Consolidar el programa de estadísticas sociodemográficas y económicas, a nivel nacional y provincial.
- Obtener información de los sectores de industria, comercio, servicios y construcción con representatividad provincial.
- Profundizar los procesos de armonización de la información, tanto en el ámbito regional como internacional, implementar acciones de cooperación técnica con los países de la región y con los más desarrollados en la materia.
- Implementar mejoras metodológicas en la elaboración de información sociodemográfica a partir de nuevas conceptualizaciones, con el objeto de medir en forma correcta los fenómenos económico-sociales y su impacto.
- Mejorar la calidad y representatividad en la elaboración de indicadores de coyuntura, logrando coherencia metodológica entre los mismos.
- Consolidar el sistema integrado de programación y desarrollo institucional orientado a alinear la organización a los nuevos desafíos de demanda de información representativa, a nivel sectorial y regional.

- Desarrollar un proceso de incorporación de nuevas tecnologías basado en las reales necesidades del instituto.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Producción y Difusión de Estadísticas	Ejemplar Impreso	51.480
Producción y Difusión de Estadísticas	Publicación	308

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón	2
--------------------	---

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

Subtotal Escalafón	800
--------------------	-----

PERSONAL TEMPORARIO

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

Subtotal Escalafón	373
--------------------	-----

PERSONAL CONTRATADO

Subtotal Escalafón	6.300
--------------------	-------

TOTAL PROGRAMA	1.176	6.300
----------------	-------	-------

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Servicio Estadístico	Instituto Nacional de Estadística y Censos	177.797.422
04	Armonización de Estadísticas Convenio de Cooperación CE-MERCOSUR	Instituto Nacional de Estadística y Censos	5.583.475
<b>TOTAL</b>			<b>183.380.897</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>183.380.897</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>127.366.922</b>
Personal Permanente	71.517.243
Personal Temporario	15.913.927
Servicios Extraordinarios	3.159.538
Asignaciones Familiares	880.860
Asistencia Social al Personal	228.900
Personal Contratado	35.666.454
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.415.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	14.575
Textiles y Vestuario	11.640
Productos de Papel, Cartón e Impresos	662.160
Productos de Cuero y Caucho	1.395
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	111.385
Productos de Minerales No Metálicos	7.350
Productos Metálicos	58.800
Minerales	1.525
Otros Bienes de Consumo	546.170
<b>Servicios No Personales</b>	<b>50.592.975</b>
Servicios Básicos	2.000.000
Alquileres y Derechos	1.500.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	34.625.020
Servicios Comerciales y Financieros	1.370.870
Pasajes y Viáticos	6.087.085
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.000
Otros Servicios	1.000.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.000.000</b>
Maquinaria y Equipo	2.700.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	100.000
Activos Intangibles	1.200.000
<b>Transferencias</b>	<b>6.000</b>
Transferencias al Exterior	6.000

PROGRAMA 20  
**CENSO NACIONAL ECONOMICO**

UNIDAD EJECUTORA  
**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Los principales objetivos del programa son:

- Obtener información y actualización de las variables económicas más significativas (valor agregado, valor bruto de la producción e inversión bruta interna fija), para conocer las principales características estructurales de la economía argentina.
- Analizar tendencias y planificar medidas que favorezcan el desarrollo, tanto desde el Estado como desde las empresas.
- Brindar información útil para la correcta asignación de los recursos públicos y privados.

Durante el ejercicio 2010 se completará el análisis de consistencia de la información relevada mediante el Censo Nacional Económico 2004/2005. Consecuentemente, se obtendrá información sobre las principales variables económicas de los sectores de actividad cubiertos por el operativo censal (valor agregado, valor bruto de la producción, ocupación, salarios, entre otros), lo cual permitirá la elaboración del cambio de base de las Cuentas Nacionales, entre otros.

Se destaca que, los resultados de este programa constituyen un insumo relevante para las Cuentas Nacionales, el Producto Bruto Geográfico, el Directorio de Unidades Económicas y la Matriz Insumo-Producto; posibilitando la actualización de los registros de información económica de los sectores relevados y la constitución del marco muestral del Sistema Integrado de Estadísticas Económicas.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.736.757</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>2.176.757</b>
Servicios Extraordinarios	2.176.757
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.560.000</b>
Servicios Técnicos y Profesionales	1.430.050
Pasajes y Viáticos	129.950

PROGRAMA 21  
**CENSO NACIONAL AGROPECUARIO**

UNIDAD EJECUTORA  
**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

El Censo Nacional Agropecuario permite obtener datos actualizados de todas las explotaciones agropecuarias, para la estimación y proyección de la producción agrícola, ganadera y forestal a nivel de las distintas jurisdicciones administrativas y unidades geográficas menores.

Los objetivos básicos del programa son conocer la estructura económica y social del sector agropecuario y mejorar las estimaciones de las cuentas nacionales, la elaboración de indicadores de sustentabilidad de los recursos naturales, la medición de los servicios agropecuarios y la caracterización de la estructura agraria del país.

El operativo comprende un conjunto significativo de tareas postcensales que se desarrollan conjuntamente con las Direcciones Provinciales de Estadística, tendientes a la adecuación y actualización cartográfica y a la captación y análisis de las demandas de información a nivel nacional, regional y provincial.

En el año 2010 el programa prevé:

- Continuar con el procesamiento y análisis de la información del relevamiento censal 2008.
- Publicar los resultados.
- Obtener padrones actualizados de explotaciones agropecuarias y empresas de servicios agropecuarios.
- Desarrollar tareas para obtener marcos maestres a fin de realizar encuestas específicas sobre diversos subsectores de actividad agropecuaria.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>5.571.338</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.699.838</b>
Servicios Extraordinarios	1.699.838
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>78.000</b>
Productos de Papel, Cartón e Impresos	78.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.793.500</b>
Servicios Técnicos y Profesionales	3.714.975
Pasajes y Viáticos	78.525

PROGRAMA 22  
**FINANZAS, BANCOS Y SEGUROS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARIA DE FINANZAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Este programa tiene como misión fundamental la ejecución de las políticas y medidas relativas a los aspectos crediticios de la política financiera y el endeudamiento externo e interno de la República Argentina.

Los objetivos específicos para el año 2010 se resumen en los siguientes:

- Continuar realizando un manejo de pasivos con miras a la reducción del nivel neto del endeudamiento. A tal efecto, para 2010 se prevé sustentar la política financiera en el superávit primario y en la reinserción del Gobierno Nacional en los mercados de capitales internos y externos, así como también en el acceso a fuentes alternativas de financiamiento con el fin de cumplir con los vencimientos del ejercicio (Boden, Préstamos Garantizados y la nueva deuda reestructurada).
- Aumentar la eficiencia en la intermediación financiera del país, a partir de la elaboración de los aspectos clave del marco regulatorio del sector, y lograr el gerenciamiento adecuado de las políticas relacionadas con el financiamiento del Estado Nacional y la deuda pública, propendiendo a la expansión del mercado de capitales.

En cuanto a la política de financiamiento para el año 2010, se prevé la realización de operaciones de crédito en el mercado doméstico y eventualmente en el internacional. Se estima recibir desembolsos de los organismos internacionales dentro del marco del programa plurianual vigente y efectuar operaciones de recompra de nuevos bonos y otras obligaciones en circulación con excedente de capacidad de pago.

En relación con los organismos internacionales de crédito y con las entidades que participan en operaciones crediticias bilaterales, la política consistirá en fortalecer la presencia argentina en los mismos y aumentar la inserción, tanto a nivel interregional como regional, con el objeto de mantener un marco favorable en la negociación del financiamiento de programas y proyectos.

La Subsecretaría de Financiamiento continuará con el objetivo de establecer las políticas y condiciones necesarias para el restablecimiento del crédito público como elemento indispensable para el efectivo cumplimiento de un programa económico sustentable y la adecuada administración de la deuda pública. Para ello es indispensable la culminación del proceso de reestructuración de la cartera de pasivos del gobierno no instrumentada en títulos y con el Club de París, cuyos pagos se encuentran suspendidos.

La Subsecretaría de Servicios Financieros tendrá como principales acciones: la profundización de las tareas de nexo permanente con los mercados de seguros y de capitales, propiciando eficacia en las operaciones financieras; el manejo de nuevos instrumentos en el mercado de capitales; y el fortalecimiento de la Comisión Nacional de Valores y la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Otra actividad relevante que continuará durante 2010 consiste en el ejercicio de los derechos societarios del Estado en aquellas empresas en las que posea participación accionaria minoritaria, y la instrumentación de los programas de propiedad participada pendientes de ejecución y de integración.

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

### PERSONAL PERMANENTE

#### AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 3

#### Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

Subtotal Escalafón 76

TOTAL PROGRAMA 79

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción de las Finanzas del Estado Nacional	Secretaría de Finanzas	5.368.864
02	Fortalecimiento de los Servicios Financieros	Subsecretaría de Servicios Financieros	3.144.961
03	Administración del Financiamiento	Subsecretaría de Financiamiento	10.315.760
<b>TOTAL</b>			<b>18.829.585</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO – PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>18.829.585</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>14.345.609</b>
Personal Permanente	7.318.112
Servicios Extraordinarios	6.947
Asignaciones Familiares	24.300
Asistencia Social al Personal	16.000
Beneficios y Compensaciones	12.895
Gabinete de Autoridades Superiores	973.486
Personal contratado	5.993.869
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>90.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	45.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	9.000
Otros Bienes de Consumo	36.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.863.476</b>
Servicios Básicos	42.100
Alquileres y Derechos	254.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	40.224
Servicios Técnicos y Profesionales	2.110.000
Servicios Comerciales y Financieros	58.152
Pasajes y Viáticos	1.271.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.000
Otros Servicios	86.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>530.500</b>
Maquinaria y Equipo	390.500
Activos Intangibles	140.000

PROGRAMA 23  
**CENSO NACIONAL DE POBLACION, HOGARES Y VIVIENDA**

UNIDAD EJECUTORA  
**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

El programa permite obtener datos geográficos sobre población, hogares y viviendas, necesarios para la toma de decisiones y para planes de gobierno que deben basarse en conocimientos precisos sobre las características demográficas, y ocupacionales de la población. Asimismo, su marco posibilita el estudio de la evolución de las características sociodemográficas y económicas de la población.

En el año 2010, las principales actividades están referidas a la preparación y ejecución de las actividades censales correspondientes a la nueva ronda censal (Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010).

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>303.249.896</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>10.286.896</b>
Servicios Extraordinarios	9.982.383
Personal Contratado	304.513
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.600.000</b>
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.600.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>288.000.000</b>
Servicios Técnicos y Profesionales	270.000.000
Pasajes y Viáticos	10.800.000
Otros Servicios	7.200.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.363.000</b>
Maquinaria y Equipo	1.700.000
Activos Intangibles	663.000

**PROGRAMA 26**  
**ADMINISTRACION FINANCIERA**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Este programa tiene como objetivo la administración financiera del Estado, manteniendo actualizadas las tecnologías aplicadas para la optimización de recursos. Debe asegurar la generación de información oportuna para la toma de decisiones financieras, y su relación con los sistemas de control interno y externo, de modo de garantizar transparencia en la gestión de la hacienda pública, en el marco normativo de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.

En relación al gasto público, en 2010 se continuará dando prioridad a los gastos sociales, en ciencia y tecnología, y a aquellos que tengan impacto en las economías regionales. En tal sentido, y en la medida que las restricciones financieras lo permitan, se harán esfuerzos para incrementar las asignaciones en dichos tópicos.

Se prevé el desarrollo de las siguientes acciones:

- Dirigir y supervisar los sistemas de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad.
- Coordinar la aplicación de las políticas y la administración del gasto público nacional.
- Participar en la constitución y funcionamiento de los fondos fiduciarios que comprometan bienes y/o aportes que se realicen a través de las entidades y/o jurisdicciones de la Administración Nacional.
- Proponer la política salarial del Sector Público Nacional.
- Atender los temas vinculados con el registro de bienes físicos del Estado Nacional.
- Continuar con el desarrollo informático de alta complejidad, que se viene diseñando como soporte de los sistemas existentes.

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón	1	
--------------------	---	--

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

Subtotal Escalafón	312	
--------------------	-----	--

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CONTRATADO

Subtotal Escalafón		5.248
--------------------	--	-------

TOTAL PROGRAMA	313	5.248
----------------	-----	-------

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción del Sistema de Administración Financiera	Subsecretaria de Presupuesto	38.893.282
02	Dirección y Coordinación del Proceso Presupuestario	Oficina Nacional de Presupuesto	13.407.193
03	Generación y Análisis de Información Financiera	Contaduría General de la Nación	17.380.505
04	Programación y Administración de Ingresos y Pagos	Tesorería General de la Nación	11.606.289
05	Instrumentación de Política Salarial para el Sector Público	Dirección Nacional de Ocupación y Salarios del Sector Público	5.006.283
06	Coordinación Informática de la Administración Financiera	Unidad Informática de la Secretaría Hacienda	58.556.085
07	Desarrollo del Sistema Único Informático de Administración Financiera - INTERNET	Subsecretaria de Presupuesto	23.774.992
<b>Proyectos:</b>			
03	Construcción de los Centros de Cómputos de la Unidad Informática de la Secretaría de Hacienda - Etapa II	Unidad Informática de la Secretaría Hacienda	10.500.000
<b>TOTAL</b>			<b>179.124.629</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>179.124.629</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>54.190.638</b>
Personal Permanente	31.836.964
Personal Temporario	946.859
Servicios Extraordinarios	171.609
Asignaciones Familiares	207.360
Asistencia Social al Personal	69.583
Beneficios y Compensaciones	104.290
Gabinete de Autoridades Superiores	265.496
Personal Contratado	20.588.477
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.236.998</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	97.991
Textiles y Vestuario	461
Productos de Papel, Cartón e Impresos	405.649
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	48.363
Productos de Minerales No Metálicos	678
Otros Bienes de Consumo	683.856
<b>Servicios No Personales</b>	<b>40.479.993</b>
Servicios Básicos	384.997
Alquileres y Derechos	313.940
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.613.710
Servicios Técnicos y Profesionales	31.651.132
Servicios Comerciales y Financieros	700.000
Pasajes y Viáticos	1.417.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	26.000
Otros Servicios	373.214
<b>Bienes de Uso</b>	<b>60.947.000</b>
Construcciones	10.500.000
Maquinaria y Equipo	39.403.595
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	7.380
Activos Intangibles	11.036.025
<b>Transferencias</b>	<b>22.270.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.750.000
Transferencias al Exterior	20.520.000

PROGRAMA 27

**ADMINISTRACION DE POLITICA TRIBUTARIA**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARIA DE INGRESOS PUBLICOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Este programa tiene como objetivo la administración de la política tributaria, lo que comprende el diseño del sistema impositivo, aduanero y de los recursos de la seguridad social, y su adecuación a las circunstancias de orden económico y social. A fin de otorgarle cohesión al sistema tributario, la función de diseño se complementa con la correcta interpretación de la normativa aplicable, asegurando de esta manera los objetivos de política tributaria.

Asimismo, el programa interviene en el diseño de regímenes de promoción económica con responsabilidad directa en los aspectos tributarios y en los fines extra - fiscales que se persigan a través de los mismos, actuando como autoridad de control en la utilización de beneficios promocionales.

Adicionalmente, coordina la negociación de acuerdos internacionales en materia impositiva y aduanera con el fin de armonizar la aplicación de las normas nacionales con las vigentes internacionalmente.

En este sentido, se prevén para el año 2010 las siguientes acciones:

- Revisión y ordenamiento normativo, en línea con la necesidad de mantener un sistema transparente, sencillo y moderno que permita reducir al máximo la brecha existente entre el sistema tributario potencial y el sistema tributario real. El perfeccionamiento del sistema tributario constituye una acción continua en el ámbito de la Subsecretaría de Ingresos Públicos, por lo cual resulta de importancia analizar la legislación comparada y el resultado de su aplicación.
- Realización de proyecciones de recaudación de impuestos nacionales, análisis de la evolución de los ingresos tributarios, confección de estimaciones de los gastos tributarios y estimación del efecto de las modificaciones en la legislación tributaria sobre la recaudación impositiva.

- Evaluación y análisis de todo lo relacionado con la Nomenclatura y su actualización en materia aduanera, a fin de asegurar su correcta interpretación y aplicación. Para ello será necesaria la participación en las sesiones del Comité del Sistema Armonizado, del Subcomité de Revisión del Sistema Armonizado y del Subcomité Científico, de la Organización Mundial de Aduanas, y en las negociaciones a realizarse en el ámbito del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).
- Estudio y proyección de los recursos del Sector Público Nacional y evaluación de la incidencia fiscal de los regímenes de promoción de actividades económicas y del comercio exterior. Asimismo, se elaboran propuestas de modificaciones necesarias para compatibilizar los objetivos fiscales con los sectoriales y regionales. En este último aspecto, se prevé incorporar información cada vez más desagregada relativa al sistema tributario, lo que implicará la compilación y sistematización de gran cantidad de datos suministrados por distintos organismos, como la Administración Federal de Ingresos Públicos, el Instituto Nacional de Estadística y Censos y la Administración Nacional de la Seguridad Social.

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

### PERSONAL PERMANENTE

#### AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 1

#### Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

Subtotal Escalafón 50

TOTAL PROGRAMA 51

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>11.967.227</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>10.646.227</b>
Personal Permanente	7.128.202
Servicios Extraordinarios	6.689
Asignaciones Familiares	25.920
Asistencia Social al Personal	3.000
Beneficios y Compensaciones	4.959
Gabinete de Autoridades Superiores	265.496
Personal Contratado	3.211.961
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>110.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	7.730
Productos de Papel, Cartón e Impresos	53.985
Otros Bienes de Consumo	48.285
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.095.162</b>
Alquileres y Derechos	35.806
Servicios Técnicos y Profesionales	71.511
Servicios Comerciales y Financieros	15.143
Pasajes y Viáticos	863.643
Otros Servicios	109.059
<b>Bienes de Uso</b>	<b>115.838</b>
Maquinaria y Equipo	79.454
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	36.384

PROGRAMA 30

**DEFINICION DE POLITICAS DE COMERCIO INTERIOR**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARIA DE COMERCIO INTERIOR**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Este programa está destinado a realizar el diseño, dictado y actualización de normas tendientes a propiciar la defensa de los consumidores, la fiscalización del cumplimiento de dichas medidas, la instrucción de sumarios a empresas infractoras, arbitrajes, información y asesoramiento. Además, el programa esta orientado a ejecutar las políticas comerciales internas y fiscalizar todo lo relativo a las normativas de Abastecimiento, Defensa del Consumidor (Ley Nº 24.240), de Lealtad Comercial (Ley Nº 22.802), de Metrología Legal (Ley Nº 19.511) y de Tarjetas de Crédito (Ley Nº 25.065) y a definir una legislación común con los países del MERCOSUR.

En el marco de los objetivos del Programa, y a fin de reforzar la presencia de la Secretaría de Comercio Interior como Autoridad Nacional de Aplicación de las normas vinculadas con la defensa de los derechos de consumidores y usuarios, se prevén realizar durante el año 2010, las siguientes acciones:

- Continuar con el proceso de actualización y reformulación de la normativa mencionada, con el objeto de mejorar la defensa de los consumidores y usuarios a partir de la participación de los mismos, contemplada en la Constitución Nacional.
- Desarrollar las políticas tendientes a lograr una mayor transparencia en los mercados de bienes y servicios, profundizando, entre otros aspectos la tarea de publicación de precios, lo que facilitará al consumidor la posibilidad de efectuar análisis comparativos entre empresas oferentes, mejorando así, la calidad de las elecciones.
- Coordinar, formular e implementar acuerdos de precios entre diferentes sectores del mercado argentino de bienes y servicios, efectuando su seguimiento en cuanto a cumplimiento.
- Elaborar estudios y análisis de las cadenas de valor de bienes y servicios, como así también sobre las estructuras de costos de las empresas que conforman los distintos sectores de la economía.

- Continuar con el desarrollo del objetivo de incrementar la adhesión de nuevas empresas al Sistema Nacional de Arbitraje al Consumo (SNAC), herramienta necesaria para la solución de controversias suscitadas en materia de consumo. Asimismo, se intensificarán los esfuerzos para la instrumentación de sistemas similares en las provincias.
- Promover el fortalecimiento de los organismos provinciales y municipales de Defensa del Consumidor a través de la capacitación, la fiscalización y asistencia jurídica permanente.
- Incrementar el apoyo a las asociaciones de consumo, fortaleciendo su accionar y orientándolas a la protección de los derechos de los consumidores y a la difusión de las normativas vigentes, aprobando y subsidiando la financiación de los proyectos que tiendan a ello.
- Continuar con asistencia técnica a las Direcciones Provinciales de Comercio con el intercambio de experiencias, consultorías y formación de capacitadores, a través del Consejo Federal de Consumo (COFEDEC).
- Mantener las labores de organización y ejecución del punto focal en el acuerdo sobre obstáculos técnicos del comercio de la Organización Mundial del Comercio.
- Continuar, en el ámbito internacional, con el apoyo a las negociaciones en los ámbitos del MERCOSUR y Unión Europea en aquellos foros que se traten temas de comercio exterior.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Publicación de Precios Relevantes	Publicación	6
Realización de Operativos sobre Lealtad Comercial	Operativo	20.000
Verificación y/o Aprobación de Instrumentos de Medición	Instrumento Verificado	12.000

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER  
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

Personal del Sistema Nacional de Empleo  
Público (SINEP)

Subtotal Escalafón	18
--------------------	----

PERSONAL TEMPORARIO

Personal del Sistema Nacional de Empleo  
Público (SINEP)

Subtotal Escalafón	17
--------------------	----

TOTAL PROGRAMA	36
----------------	----

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>35.273.962</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>17.358.962</b>
Personal Permanente	1.552.831
Personal Temporario	1.277.707
Servicios Extraordinarios	221.650
Asignaciones Familiares	115.020
Asistencia Social al Personal	15.000
Beneficios y Compensaciones	6.696
Gabinete de Autoridades Superiores	442.494
Personal Contratado	13.727.564
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>340.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	8.200
Productos de Papel, Cartón e Impresos	236.800
Otros Bienes de Consumo	95.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>9.015.000</b>
Servicios Básicos	59.500
Alquileres y Derechos	142.500
Servicios Técnicos y Profesionales	6.943.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.400.000
Pasajes y Viáticos	250.000
Otros Servicios	220.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>300.000</b>
Maquinaria y Equipo	255.000
Activos Intangibles	45.000
<b>Transferencias</b>	<b>8.260.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.000.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	2.000.000
Transferencias al Exterior	1.260.000

PROGRAMA 31  
**DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA**

UNIDAD EJECUTORA  
**COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Este programa está destinado a defender la libre competencia de los mercados, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 25.156, y a lograr la formación del Tribunal de Defensa de la Competencia.

Para el año 2010 se prevé realizar las siguientes acciones:

- Continuar con el seguimiento y fomento de las políticas orientadas a la defensa de la libre competencia y transparencia de los mercados, a través de la regulación o desregulación de las actividades económicas según el caso.
- Continuar con la labor de análisis y evaluación de los efectos de las operaciones de concentración económica realizadas en los términos de la Ley N° 25.156.
- Desarrollar las investigaciones de mercado que resulten pertinentes y que puedan resultar en denuncia por conductas que restrinjan la competencia o constituyan abuso de posición dominante, dando traslado a la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia o al Tribunal de Defensa de la Competencia, para su tramitación.
- Continuar con el análisis de los distintos mercados de bienes y servicios donde existan denuncias sobre posibles prácticas anticompetitivas.
- Continuar con la tarea de definir una legislación común de defensa de la competencia con los países del MERCOSUR, a fin de armonizar las regulaciones y hacerlas compatibles con otros países y bloques regionales.
- Profundizar las acciones tendientes a lograr la reorganización funcional y administrativa de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Análisis de Conductas Anticompetitivas	Caso Resuelto	35
Análisis de Fusiones y/o Adquisiciones	Caso Resuelto	65
Audiencias Públicas	Audiencia Realizada	2
Auditorías a Empresas	Auditoría Realizada	40
Estudios de Mercado	Estudio Elaborado	5

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

### PERSONAL PERMANENTE

#### FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón 5

#### Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

Subtotal Escalafón 13

TOTAL PROGRAMA 18

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>7.035.515</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>5.091.515</b>
Personal Permanente	1.971.582
Servicios Extraordinarios	49.249
Asignaciones Familiares	3.240
Asistencia Social al Personal	3.907
Beneficios y Compensaciones	7.307
Personal contratado	3.056.230
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>79.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	4.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	46.000
Otros Bienes de Consumo	29.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.430.000</b>
Servicios Básicos	60.000
Alquileres y Derechos	30.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	130.000
Servicios Técnicos y Profesionales	660.000
Servicios Comerciales y Financieros	25.000
Pasajes y Viáticos	395.000
Otros Servicios	130.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>435.000</b>
Maquinaria y Equipo	410.000
Activos Intangibles	25.000

**PROGRAMA 35**  
**DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**SUBSECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Este programa se encarga de ejecutar las políticas de defensa del consumidor, tutelar el funcionamiento transparente y competitivo de los mercados de bienes y servicios, difundir y hacer respetar los derechos de los consumidores y propiciar instancias ágiles y eficientes de resolución de conflictos en materia de consumo. Para ello diseña las normas y fiscaliza su cumplimiento a través de inspecciones en las áreas de precios.

Asimismo, promueve y defiende los intereses de los consumidores y usuarios a nivel nacional a través del Consejo Federal del Consumo, brindando asistencia técnica a las provincias.

En el año 2010 se prevén las siguientes acciones:

- Seguimiento de las tareas del Sistema Nacional de Arbitraje de Consumo (SNAC), herramienta necesaria para la solución de posibles conflictos en materia de consumo. Se continuará con el objetivo de incrementar la adhesión de nuevas empresas a este sistema de arbitraje.
- Implementación de políticas tendientes a lograr una mayor transparencia en los mercados de bienes y servicios, profundizando, entre otros aspectos, la tarea de publicación de precios, lo que facilitará al consumidor la posibilidad de efectuar análisis comparativos entre empresas oferentes, mejorando así la calidad de las elecciones.
- Difusión de sus derechos como consumidores a los alumnos de los establecimientos de enseñanza media, a través del Programa de Defensa del Estudiante. Se les informará sobre los alcances de la reglamentación sobre turismo estudiantil, en relación a la comercialización de los contratos de viajes de egresados.
- Apoyo a las asociaciones de consumo, orientándolas a la protección de los derechos de los consumidores y a la difusión de la normativa vigente.

- Promoción, información y difusión de derechos del consumidor y usuario, vía publicación de materiales didácticos, folletería y sitio web de la Subsecretaría de Defensa del Consumidor. Implementación de políticas tendientes a lograr una mayor transparencia en los mercados de bienes y servicios, como ser la publicación de precios.
- Asistencia técnica a las Direcciones Provinciales de Comercio a través del intercambio de experiencias, consultorías y formación de capacitadores.
- Apoyo a las negociaciones en los ámbitos del MERCOSUR, ALCA y Unión Europea en todos aquellos foros en donde se traten temas referidos al comercio interior.
- Asistencia a la Secretaría de Comercio Interior en la elaboración de propuestas, evaluación y control de las políticas y normas tendientes a mejorar la organización de los mercados de bienes y servicios, tanto públicos como privados.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Arbitraje entre Consumidores y Empresas	Caso Resuelto	1.200
Asistencia Técnica a Provincias	Asistencia Brindada	72
Instrucción de Sumarios a Empresas	Sumario	600
Subsidios a Entidades de Consumidores	Entidad Beneficiada	30

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

Subtotal Escalafón	111
--------------------	-----

TOTAL PROGRAMA	112
----------------	-----

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>12.909.993</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>9.993.993</b>
Personal Permanente	6.903.917
Servicios Extraordinarios	398.009
Asignaciones Familiares	64.800
Asistencia Social al Personal	35.000
Beneficios y Compensaciones	5.276
Gabinete de Autoridades Superiores	265.496
Personal Contratado	2.321.495
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>100.500</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	15.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	13.000
Productos Metálicos	500
Otros Bienes de Consumo	72.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.986.500</b>
Servicios Básicos	87.000
Alquileres y Derechos	60.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.500
Servicios Técnicos y Profesionales	955.000
Servicios Comerciales y Financieros	535.000
Pasajes y Viáticos	345.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>61.000</b>
Maquinaria y Equipo	58.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	3.000
<b>Transferencias</b>	<b>768.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	191.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos Corrientes	260.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	317.000

PROGRAMA 42

**DEFINICION DE POLITICAS DE COORDINACION ECONOMICA**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARIA DE COORDINACION ECONOMICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Este programa tiene como objetivo elaborar y proponer criterios e instrumentos que permitan elevar los niveles de complementariedad económica, articulando las relaciones con otras jurisdicciones del Gobierno Nacional y Gobiernos Provinciales a los fines de mejorar el aprovechamiento de los recursos disponibles y la coherencia y fortalecimiento de los lineamientos estratégicos de la política económica.

Los objetivos del programa son los siguientes:

- Analizar y estimar el impacto de las principales medidas de la política económica en los diversos sectores productivos.
- Elaborar estudios y propuestas sobre sectores considerados estratégicos para el desarrollo económico nacional y regional.
- Elaborar propuestas en temas vinculados a la política arancelaria de comercio exterior y evaluar su impacto en el desarrollo productivo interno.
- Efectuar estudios sobre los niveles de vida y pobreza y el impacto distributivo del gasto social sobre los aspectos de educación, salud, promoción y asistencia social, vivienda, agua potable y alcantarillado, trabajo y ocupación.
- Brindar asistencia técnica a provincias y municipios en el proceso de identificación, formulación y evaluación de los proyectos de inversión pública.
- Participar en el Fondo de Convergencia Estructural (FOCEM) como Unidad Técnica Nacional FOCEM (UTNF) seleccionando y priorizando los proyectos presentados por las entidades públicas de Argentina que se presentan a la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR (CRPM).
- Intervenir en los trámites relacionados con derechos de importación y exportación, Arancel Externo Común del MERCOSUR.

- Profundizar el análisis de temas vinculados a la convergencia macroeconómica de los países del MERCOSUR.
- Efectuar el seguimiento de las políticas de comercio exterior y de las negociaciones económicas y comerciales internacionales y evaluar su impacto en el desarrollo productivo interno.
- Diagnosticar sobre los niveles de protección efectiva y sesgos anti y pro exportadores que pudieran estar implícitos en la estructura arancelaria vigente, con el objeto de sugerir las modificaciones que hagan más eficiente y competitivo el aparato productivo nacional.
- Aplicar y desarrollar metodologías de armonización de estadísticas de información fiscal, monetaria, de crédito y tasas de interés, balanza de pagos y posición de inversión internacional en los países que integran el MERCOSUR.
- Preparar estudios específicos sobre temas definidos como prioritarios por el Grupo Monitoreo Macroeconómico (GMM).

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Análisis de Proyectos para el Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM)	Informe	22
Capacitación en Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública	Curso	10
Capacitación en Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública	Persona Capacitada	80
Capacitación sobre Armonización de Estadísticas Macroeconómicas	Taller	10
Evaluación de los Proyectos de Inversión Pública	Dictamen	60
Investigación sobre Gasto Público Social	Investigación Realizada	5
Monitoreo Macroeconómico Mercosur	Estudio Elaborado	10
Sistema de Inversión Pública	Sistema Implementado	30
Solicitudes de Financiamiento a los Organismos Internacionales de Crédito	Dictamen	48

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

Subtotal Escalafón	36
--------------------	----

TOTAL PROGRAMA	37
----------------	----

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Coordinación de Política Económica	Subsecretaría de Coordinación Económica	12.082.326
02	Coordinación de Inversión Pública	Subsecretaría de Coordinación Económica	20.606.674
04	Proyecto de Apoyo al Monitoreo Macroeconómico del Mercado Común del Sur (MERCOSUR)	Subsecretaría de Coordinación Económica	499.000
<b>TOTAL</b>			<b>33.188.000</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>33.188.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>7.921.000</b>
Personal Permanente	3.639.282
Asignaciones Familiares	8.100
Asistencia Social al Personal	15.000
Beneficios y Compensaciones	7.010
Gabinete de Autoridades Superiores	265.496
Personal Contratado	3.986.112
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>75.000</b>
Otros Bienes de Consumo	75.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>23.542.000</b>
Servicios Básicos	52.000
Alquileres y Derechos	54.000
Servicios Técnicos y Profesionales	18.528.467
Servicios Comerciales y Financieros	641.500
Pasajes y Viáticos	3.586.033
Otros Servicios	680.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>400.000</b>
Maquinaria y Equipo	330.000
Activos Intangibles	70.000
<b>Transferencias</b>	<b>1.250.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	100.000
Transferencias al Exterior	1.150.000

PROGRAMA 43

**DEFINICION DE POLITICAS DE PROGRAMACION ECONOMICA**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARIA DE PROGRAMACION ECONOMICA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Este programa tiene como objetivo la elaboración e implementación de modelos de programación económica, el seguimiento de la coyuntura económica y el análisis de consistencia y de impacto de las políticas económicas.

Para el año 2010 se prevén las siguientes acciones:

- Reconstruir metodologías que permitan programar y captar el impacto de las políticas del actual régimen económico.
- Realizar proyecciones macroeconómicas de corto, mediano y largo plazo.
- Analizar los cambios de productividad y competitividad de la economía argentina, revisando las estimaciones del stock de capital y del producto potencial.
- Elaborar indicadores líderes del ciclo económico, de solvencia y de sostenibilidad de la cuenta corriente del balance de pagos, de la evolución del empleo y de las remuneraciones sectoriales.
- Continuar con el seguimiento de las pautas de programación fiscal vigentes y evaluar su impacto sobre la economía real.
- Elaborar el Mapa Productivo Regional.
- Diagnóstico territorializado de las economías provinciales, su grado de especialización y explicación de las causas del perfil actual, diferenciando los condicionantes macroeconómicos de las capacidades endógenas.
- Promover programas de capacitación y asistencia técnica para mejorar la aplicación de la programación económica y actualización continua de datos en Internet.

- Mejorar los procesos de gestión para la provisión de información económica a través de Internet, facilitando a los usuarios la provisión de bases de datos cada vez más completas, en función de las necesidades que la dinámica económica local e internacional impone.
- Elaborar los siguientes informes: Informe Económico Trimestral, Informe Semanal Diario, Informe Semanal de Situación Económica Internacional, Informe Financiero Diario, Informes Semanales y Mensuales de Coyuntura Monetaria y Financiera, Informes regulares de Prensa, Informes de Coyuntura Macroeconómica para el Mensaje del Presupuesto Nacional y para otras áreas del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, entre otros.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Informe Económico Trimestral	Publicación	4
Producción y Difusión de Información	Publicación Internet	20
Proyecciones Macroeconómicas de Corto, Mediano y Largo Plazo	Informe	4
Realización de Estudios de las Economías Regionales	Estudio Elaborado	8

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

Subtotal Escalafón	33
--------------------	----

TOTAL PROGRAMA	34
----------------	----

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Dirección y Coordinación	Subsecretaría de Programación Económica	8.553.203
02	Programación Económica	Subsecretaría de Programación Económica	841.349
03	Programación Regional	Subsecretaría de Programación Económica	368.975
<b>TOTAL</b>			<b>9.763.527</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>9.763.527</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>6.844.527</b>
Personal Permanente	4.086.478
Asignaciones Familiares	9.727
Asistencia Social al Personal	5.000
Beneficios y Compensaciones	4.848
Gabinete de Autoridades Superiores	265.496
Personal Contratado	2.472.978
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>79.401</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.792
Productos de Papel, Cartón e Impresos	7.048
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	62.518
Otros Bienes de Consumo	7.043
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.556.705</b>
Servicios Básicos	36.500
Alquileres y Derechos	44.051
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	23.891
Servicios Técnicos y Profesionales	1.276.179
Servicios Comerciales y Financieros	321.264
Pasajes y Viáticos	767.333
Otros Servicios	87.487
<b>Bienes de Uso</b>	<b>282.894</b>
Maquinaria y Equipo	282.894

PROGRAMA 47  
**RELACIONES CON PROVINCIAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARIA DE RELACIONES CON PROVINCIAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Las actividades que se desarrollan en el marco de este programa tienen como objetivo la coordinación de los aspectos fiscales, económicos y financieros entre el Gobierno Nacional y los Sectores Públicos Provinciales y Municipales. En este sentido, la Subsecretaría de Relaciones con las Provincias se ocupa de coordinar y realizar el seguimiento de los aspectos fiscales y de endeudamiento de las provincias, asistir a los gobiernos provinciales en la definición de una estrategia de desarrollo productivo, elaborar estadísticas de gasto público social consolidado del sector público nacional y coordinar los programas de cooperación y asistencia nacional e internacional en apoyo a las políticas y acciones fiscales, económicas y financieras de las provincias.

Las principales tareas que el programa abordará en 2010 son:

- Coordinar con las distintas dependencias del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y de otros Ministerios, todos los aspectos relacionados con la programación económica regional.
- Proponer instrumentos de financiamiento apropiados para el desarrollo regional y realizar estudios sobre economías regionales.
- Coordinar los aspectos fiscales, económicos y financieros y sus impactos sociales en la relación entre el gobierno nacional y los sectores públicos provinciales y municipales.
- Efectuar la evaluación y el seguimiento de los sistemas financieros de los estados provinciales, su infraestructura productiva, los procesos de privatizaciones y desregulación y todo lo atinente a la resolución de cuestiones de controversia en los aspectos económicos y financieros entre la nación y las provincias.
- Ofrecer asistencia técnica a las provincias en la formulación de programas de desarrollo regional y celebrar convenios para la implementación de los mismos.

- Participar en el seguimiento y control de la aplicación de la normativa vigente en materia de coparticipación de impuestos o de regímenes especiales de transferencia de recursos nacionales a las provincias.
- Avanzar en la armonización previsional y tributaria de las provincias.
- Completar y fortalecer las acciones iniciadas para asistir a las provincias en el diseño e implementación de estrategias de desarrollo productivo.
- Coordinar acciones entre las diferentes áreas del gobierno nacional para la implementación de políticas con impacto regional.

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

Subtotal Escalafón	91
--------------------	----

TOTAL PROGRAMA	92
----------------	----

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Relaciones con Provincias	Subsecretaría de Relaciones con Provincias	21.837.771
02	Programa de Fortalecimiento Institucional Productivo y de Gestión Fiscal Provincial (BID 1588/OC-AR)	Coordinación Préstamo BID	24.922.073
<b>TOTAL</b>			<b>46.759.844</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>46.759.844</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>12.500.844</b>
Personal Permanente	6.994.369
Asignaciones Familiares	12.960
Asistencia Social al Personal	3.500
Beneficios y Compensaciones	3.726
Gabinete de Autoridades Superiores	265.496
Personal Contratado	5.220.793
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>296.835</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	26.720
Productos de Papel, Cartón e Impresos	119.955
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.000
Otros Bienes de Consumo	148.160
<b>Servicios No Personales</b>	<b>27.253.665</b>
Servicios Básicos	41.500
Alquileres y Derechos	174.400
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	65.400
Servicios Técnicos y Profesionales	23.029.907
Servicios Comerciales y Financieros	17.440
Pasajes y Viáticos	3.554.418
Otros Servicios	370.600
<b>Bienes de Uso</b>	<b>6.708.500</b>
Maquinaria y Equipo	4.724.361
Activos Intangibles	1.984.139

## OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99 EROGACIONES FIGURATIVAS

---

Incluye erogaciones figurativas del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a favor de la Comisión Nacional de Valores y del Tribunal Fiscal de la Nación.

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>51.543.243</b>
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>51.543.243</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	50.983.243
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	560.000